



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Planificación y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

San Martín de Porres, **13 FEB. 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0032 - 2018-MINEDU/ VMGI/DRELM/UGEL.02-APP-EEM.

Señor (a):

DIRECTOR(A) II. EE. _____
Presente.-

ASUNTO : Reporte de Información del Censo Escolar 2017- Módulo “Resultado del Ejercicio Educativo”.

REFERENCIA : R. M. 0250-2013-ED.
R. M. 572-2015-MINEDU.
R. M. 627-2016-MINEDU.
R.M. 585-2017-MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación y la UGEL.02, por intermedio del Área de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento de su Plan Anual de Actividades Estadísticas, vienen implementando el proceso de la captura de información del Censo Escolar 2017, denominado módulo “Resultado del Ejercicio Educativo”.

Dicha actividad procesa información de las II.EE. Públicas y Privadas respecto a la situación final de sus estudiantes, como niveles de aprobación, repetición, retiro, entre otros.

Esta actividad en su primera fase (Diciembre 2017 – Enero-2018) está a punto de culminar; es importante resaltar que sólo los niveles de primaria y secundaria de menores pueden tener fase de recuperación (febrero 2018 y excepcionalmente las II.EE. públicas que sufrieron el desastre del fenómeno natural tienen plazo para enviar en marzo 2018), pero eso no significa que las primeras fases no deban enviar su reporte; registrar la información vía web (ESCALE), <http://escale.minedu.gob.pe/> de manera Urgente antes del 15 de febrero del 2018, a fin de evitar procesos administrativos disciplinarios para las II.EE. públicas y multas innecesarias para las II.EE. privadas.

En ese sentido, deseamos comprometerlo para que se consiga una cobertura al 100% hasta el 28 de febrero del 2018 en el resultado del ejercicio 2017, ya que la información censal es un elemento que contribuye de forma directa en la calidad de la gestión de la UGEL.02 y de su Institución Educativa, de allí resulta fundamental contar con vuestro apoyo para el logro de esta meta.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMMH/DUGEL02
FEZC/JAPP.
mrnn/app/ceem.
adi/est.



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541